

Consejo General de Caciques criticó visado de megaproyecto energético

Gerente de Transelec afirmó a fines del año pasado ante comisión del Senado que imposibilidades administrativas afectaban esta iniciativa superior a los \$100 millones de dólares. El estudio de impacto ambiental se tramitó durante casi 4 años.

Carolina Ruiz Díaz
cronica@laestrellachiloe.cl

Este lunes, el Comité de Ministros aprobó el cuestionado proyecto de sistema de transmisión eléctrica que unirá las subestaciones Tineo, en la provincia de Llanquihue, y la proyectada Nueva Ancud, en el norte de la Isla Grande de Chiloé.

La iniciativa, a cargo de la empresa Transelec, considera una inversión de 107 millones de dólares, con una instalación de 251 torres de alta tensión a lo largo de 95 kilómetros, y un cruce aéreo del canal de Chacao de 4,62 kilómetros, mediante dos torres de gran altura, una ubicada en el continente y otra en la provincia insular.

El trazado del proyecto atraviesa las comunas de Llanquihue, Puerto Varas, Puerto Montt, Maullín, Calbuco y Ancud. Sin embargo, durante años, antes de su aprobación por la Coeva (Comisión de Evaluación Ambiental), el año pasado, y el respaldo reciente del mencionado comité, ha generado fuertes reacciones desde comunidades y organizaciones sociales del territorio chilote.

Como "un tremendo desastre ambiental para la isla", calificó el proyecto Hectilia del Carmen Nenén, maestra de paz de la comunidad ancestral del sector Estero Chacao, quien manifestó su rechazo categórico a la iniciativa, advirtiendo sobre los efectos ambientales que traería esta megaobra de energía eléctrica. Según ella, habrá "tala de árboles y la afectación de fuentes de agua, pero son parte

de muchas cosas más".

"Hay muchas cosas que están mal aquí, pero no parece haber conciencia en las votaciones que se hacen, creo que ni siquiera leyeron los informes que se hicieron. Como se ha dicho públicamente, no hubo una consulta indígena que haya sido previa, libre e informada, eso está en todos los informes, pero aquí eso no se ha considerado", señaló.

Frente a ello, en el acta de autorización de la Coeva de Los Lagos, entonces con la presidencia de la delegada presidencial regional subrogante Claudia Pailalef, la Resolución Exenta N°20241000149 que califica ambientalmente el proyecto "Sistema de Transmisión S/E Tineo-S/E Nueva Ancud", fechada el 29 de febrero de 2024 en Puerto Montt,



Desde el 2018 hemos venido advirtiendo de cuánto va a ser el daño ambiental con los diferentes proyectos en el territorio, con la crisis hídrica por ejemplo; esas son cosas que nos afectan a todos y que ya es una realidad".

Clementina Lepio,
dirigente indígena.



LA INICIATIVA FUE APROBADA EL AÑO PASADO POR LA COEVA DE LOS LAGOS Y RESPALDADA EL LUNES POR EL CONSEJO DE MINISTROS.

se inscriben planes de medidas para diversas comunidades indígenas, como Quillanito Mapu, Estero Chacao, Senda Chacao, Tepu Mapu, Leufu Huicha, Lof Wenul, Pellu Williche y Wündko de San Gallán.

CLEMENTINA LEPIO

Por su parte, Clementina Lepio, secretaria general del Consejo General de Caciques Willische de Chiloé, expresó su decepción frente a la decisión del Comité de Ministros. "No nos sorprende cómo vota el sistema respecto a temas medioambientales. Hemos visto que la agenda política, empresarial y estatal hoy día se impone por sobre la protección del territorio, desde todas las comunidades y ciudadanía hemos estado exigiendo la protección del territorio y naturaleza y no hemos sido escuchados en ese sentido", mencionó.

Denunció la dirigente indígena que "ellos no nos han notificado sobre esta votación que ocurrió, consideramos que es una falta grave a lo que hoy en día como pueblo indígena estamos reclamando ante el Estado chileno, de que se debe hacer consulta previa o se debe hacer la vinculación con nosotros para poder ge-

nerar estos espacios y tener los antecedentes correspondientes a cada proyecto".

A juicio de Lepio, las empresas y autoridades chilenas "hoy día toman contacto con una o dos comunidades que según ellos están más cerca de las afectaciones de un proyecto; en el territorio de la Isla dos comunidades no pueden decidir por todo el territorio. Esto no es solo una vulneración a los pueblos indígenas, sino que esto involucra y perjudica a todos los habitantes del Archipiélago".

"Desde el 2018 hemos venido advirtiendo de cuánto va a ser el daño ambiental con los diferentes proyectos en el territorio, con la crisis hídrica por ejemplo; esas son cosas que nos afectan a todos y que ya es una realidad", finalizó la representante.

INCENDIO EN MAULLÍN

La empresa no se refirió ayer a la situación actual ante las consultas de La Estrella, tras desistir el Consejo de Ministros las reclamaciones sobre el proyecto. Previamente, en diciembre del año pasado, se pronunció en su portal sobre el estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto "Tineo-Ancud".

Ello fue bajo el marco de la

participación del gerente general de la firma, Arturo Leblanc, en la Comisión de Economía del Senado por la discusión del proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales.

El representante aludió que la "permisología" puede obligar en el país a tramitar más de 300 autorizaciones ante distintos entes sectoriales y, en algunos casos, "los tiempos de retraso pueden ser de incluso años".

En dicho texto, indica que el EIA "se tramitó durante casi 4 años, obteniendo finalmente una RCA (resolución de calificación ambiental) favorable en febrero de 2024. Sin embargo, por falta de antecedentes legales prediales (poseedores) tras un incendio ocurrido en una oficina del Conservador de Bienes Raíces de Maullín hace más de 50 años, no es posible tramitar planes de manejo forestal (PMF) asociados a la construcción de la línea, además de la tramitación de los decretos de concesión respectivos, situación que solo el Estado puede resolver".

A su vez, acotó Le Blanc que "los proyectos de transmisión de energía son la llave para la descarbonización. Así lo establece también el plan de descarbonización

lanzado por el Ministerio de Energía, sin embargo, hoy existe un déficit en líneas de transmisión superior a los 3 mil megawatts".

Entonces, el ejecutivo pidió a los señores flexibilidad en algunas decisiones tomadas por servicios sectoriales, poniendo como ejemplo situaciones con trazados que nos son modificables. "Hoy no existe ninguna flexibilidad para modificar trazados luego de obtenida la resolución de calificación ambiental (RCA), aun cuando estos sean requeridos por comunidades, autoridades u otros grupos ciudadanos. Los permisos ambientales y sectoriales son rígidos, sin embargo, la evaluación se hace respecto de un área. Por lo que permitiría hacer ciertas variaciones", señaló.

El representante llamó en esa oportunidad a contar con un criterio transversal por sobre los diferentes intereses u opiniones de los distintos organismos. "Una de estas imposibilidades administrativas es el caso que es afectando a un importante proyecto de Transelec en la Región de Los Lagos, para robustecer el sistema de transmisión hacia y desde la Isla de Chiloé", reza la página electrónica de la distrital.

El representante llamó en esa oportunidad a contar con un criterio transversal por sobre los diferentes intereses u opiniones de los distintos organismos. "Una de estas imposibilidades administrativas es el caso que es afectando a un importante proyecto de Transelec en la Región de Los Lagos, para robustecer el sistema de transmisión hacia y desde la Isla de Chiloé", reza la página electrónica de la distrital.